



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|--|
| 08001310501320190011600 | Ordinario | Adalgiza Isabel Monterroza Chavez | Administradora Colpensiones | 09/02/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. |
| 08001310501320200000900 | Ordinario | Claudia Margarita De Mier Mancini | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 09/02/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas |
| 08001310501320190000800 | Ordinario | Esther Arteta Reyes | Fondo De Pensiones Proteccion S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Y Otros Demandados | 09/02/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---|------------|---|
| 08001310501320180018200 | Ordinario | Jaime Montoya Gomez | Alimentos Concentrados Del Caribe S.A. Acondesa S.A. | 09/02/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes. |
| 08001310501320190020000 | Ordinario | Katya Ines Saavedra Guzman | Proteccion S.A. | 09/02/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------------------|------------|--|
| 08001310501320190035600 | Ordinario | Ketty Mercedes Garcia Puche | Porvenir - Proteccion Y Colpensiones | 09/02/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. |
| 08001310501320170039000 | Ordinario | Nestor Carlos Vidal Casas | Prodenvases S.A.S. | 09/02/2024 | Auto Fija Fecha - Primero: Fijese Fecha El Día Veinticuatro (24) De Abril De 2.024 A Las 1:30 P.M., Para Continuarla Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss. Así Mismo, Requierase A Las Partes Para Quesuministren Al Correo Electrónico De Este Despacho Judicial El Correo Donde Recibiránnotificaciones Y Las Invitaciones A La Audiencia Que Ha De Celebrarse. También Ínstese A Las Partespara Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Losaplazamientos Oportunamente.Segundo: Oficiese Al Juzgado Catorce Laboral Del Circuito De Barranquilla, A La Salaprimera Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquillay A La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, A Fin Que A Través Dela Respectiva Secretaria, Nos Informen, Sobre El Estado Actual Del Proceso

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Radicado Bajo El No 08-001-31-05-014-2015-00040-00 Radicado Interno 60.571 Del Tribunal Superior, Donde Son Partesel Señor Nestor Carlos Vidal Casas Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.686.520 Ycomo Demandado Prodenvases S.A.S., E Igualmente, Remitan A Este Juzgado Copia De Lademanda, Así Como De Su Contestación, La Sentencia De Primera Instancia, La Sentencia De Segundainstancia E Inclusive La Sentencia Del Recurso Extraordinario De Casación Si La Hubiere, Incluyendolas Respectivas Grabaciones De Las

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Audiencias Que Conformen El Expediente. Por Secretaría, Líbreselos Oficios Respectivos Y Háganse Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De Laley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------|--|----------------------------------|------------|---|
| 08001310501320220037500 | Otros Asuntos | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | Hector De Las Salas Arroyuelo | 09/02/2024 | Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Por Falta De Jurisdicción. En Consecuencia, Se Ordenaremitir El Expediente A La Oficina Judicial Respectiva Para Que Sea Repartido Entre Los Juzgadosadministrativos Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lodispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Pordisposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.- |

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 13 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

7004cbad-c721-41b6-bc19-57b85bbb3504